"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 153-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 23 de mayo de 2022

VISTO:

El Proveído Nº 0722-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 23 de mayo de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **RECONFORMAR** las **"COMISIONES DE TRABAJO DE DOCENTES COMO CARGA NO LECTIVA 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Oficio N.º 00463-2022-MINEDU/VMGP -DIGESU, de fecha 26 de abril del 2022, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación señala que la encargatura de la Presidencia al Vicepresidente Académico se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, por lo que no requiere de la emisión de una resolución Viceministerial que ratifique o confirme dicha encargatura, pues la misma se encuentra prevista como parte de sus funciones ante los casos de licencia, ausencia, vacancia o impedimento y tal como refiere el referido Documento Normativo, el Vicepresidente Académico es quien asume temporalmente las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; asumiendo, en consecuencia y de manera temporal, la representación legal de la universidad y de la comisión organizadora, ello en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 090-2022-UNTELS, de fecha 18 de abril de 2022, se aprobó la conformación de las "Comisiones De Trabajo De Docentes Como Carga No Lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, conforme al Oficio N° 0171-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 19 de mayo de 2022, la Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta para la reconformación de las "Comisiones De Trabajo De Docentes Como Carga No Lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas";

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · COMISIÓN ORGANIZADORA · PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · COMISIÓN ORGANIZADORA · SECRETARÍA GENERAL

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 153-2022-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 417-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 23 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita al Vicepresidente Académico la reconformación de las "Comisiones De Trabajo De Docentes Como Carga No Lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas";

Que, según Oficio N° 519-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 23 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico traslada al Presidente (e) de la Comisión Organizadora el Oficio N° 417-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, que anexa la propuesta para la reconformación de las "Comisiones De Trabajo De Docentes Como Carga No Lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas", designadas inicialmente por la Resolución Presidencial N° 090-2022-UNTELS;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR las **"COMISIONES DE TRABAJO DE DOCENTES COMO CARGA NO LECTIVA 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR"**, según el detalle descrito:

Comisión	Docente	Cargo
Comisión de Calidad Acreditación y Autoevaluación	**Dra. Vilca Cáceres Marina**	**Presidenta**
	Dr. Chenet Zuta Manuel Enrique	Miembro
	Mg. Rodríguez Peceros Rosmel Iván	Miembro
	Mg. Trujillo Hinojosa Cesar	Miembro
	Dra. García Salirrosas Elizabeth Emperatriz	Miembro
Comisión Curricular	**Dra. Vilca Cáceres Marina**	**Presidenta**
	Mg. Cárdenas Carrión Nataly	Miembro
	Mg. Torres Isla Julio Cesar	Miembro
	Dr. Chenet Zuta Manuel Enrique	Miembro
	Dra. García Salirrosas Elizabeth Emperatriz	Miembro
	Lic. Sotomayor Quispe Edmur	Miembro
	Mg. Ayala Montalvo Ultiana	Miembro
Comisión De Extensión Social	**Dra. Olivares Zegarra Soledad Del Rosario**	**Presidenta**
	Mg. Rodríguez Peceros Rosmel Iván	Miembro
	Mg. Trujillo Hinojosa Cesar	Miembro
	Lic. Luján Ludeña Fidel	Miembro
	Mg. Canchari Matías Mario Eusebio	Miembro
	Dr. Cumpen Vidaurre Roberto	Miembro
Comisión de Grados Títulos e Información Académica	**Dr. Vigo Sánchez Edwin Augusto**	**Presidente**
	Lic. Sotomayor Quispe Edmur	Miembro
	Mg. Cárdenas Carrión Nataly	Miembro
	Mg. Tipismana Neyra Marco Antonio	Miembro
Comisión de Practicas Pre Profesionales	**Dr. Vilca Ccolque José Yudberto**	**Presidente**
	Mg. Villegas Chumpitaz José Luis	Miembro
	Dr. Sandoval Javier Julio Cesar	Miembro
	Dr. Díaz Matayoshi Miguel Ángel	Miembro
	Mg. Tipismana Neyra Marco Antonio	Miembro
Comisión de Investigación	**Dr. Chenet Zuta Manuel Enrique**	**Presidente**
	Dr. Vigo Sánchez Edwin Augusto	Miembro
	Dra. Olivares Zegarra Soledad Del Rosario	Miembro
	Mg. Torres Isla Julio Cesar	Miembro

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 153-2022-UNTELS

Comisión de Tutoría	**Lic. Edmur Sotomayor Quispe**	**Presidente**
	Dr. Vilca Ccolque José Yudberto	Miembro
	Mg. Tipismana Neyra Marco Antonio	Miembro
	Dr. Polido Masías Marcos	Miembro
Comisión de Convalidación y Traslado Interno y Externo	**Dr. Díaz Matayoshi Miguel Ángel**	**Presidente**
	Lic. Luján Ludeña Fidel	Miembro
	Mg. Villegas Chumpitaz José Luis	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a los docentes miembros de las "Comisiones De Trabajo De Docentes Como Carga No Lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS".

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General (e)

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878